



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2013**

**Acta número 18**

1. Se aprobó por unanimidad de votos el Acta número 17 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2013.
2. Se aprobaron por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, las reformas por modificación, adición y derogación de los artículos 12, 15, 17, 23, 26, 27, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.
3. Se aprobó por unanimidad de votos el cambio de destino del suelo por afectación con fines de utilidad pública, del inmueble municipal derivado de cesión por obligaciones en materia de desarrollo urbano, al inmueble identificado bajo número de expediente catastral 51-041-008, ubicado en la intersección de las calles Lomas de Valle Alto y Antiguo Camino a las Minas en San Pedro y San Pablo, en el fraccionamiento Lomas de Valle Alto, en lo que respecta a una superficie proporcional de 4,233.19 metros cuadrados para distribuirse en dos áreas: la primera de 2,956.53 metros cuadrados para ser destinados como vialidad pública y una segunda porción de 1,276.66 metros cuadrados con la finalidad de ser destinados a un derecho de paso para instalación de drenaje sanitario.
4. Se aprobó por mayoría de votos a los ciudadanos Israel Arnulfo Zarazúa Sánchez, Ing. Ricardo Covarrubias Cortés y Lic. David Eugenio Mena Villarreal, como vocales integrantes del Consejo Ciudadano de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito del Municipio de Monterrey, por un periodo de dos años.
5. Se aprobó por unanimidad de votos suscribir un convenio de colaboración con la institución denominada Renace A.B.P., con una vigencia a partir de la firma del convenio hasta el 30 de octubre del 2015, con el fin de llevar a cabo acciones conjuntas que incidan en la prevención del delito y favorezcan la seguridad pública del municipio. En donde el objetivo principal sea la defensa de presuntos inocentes en situación de vulnerabilidad y su posterior reinserción social.
6. Se aprobó por unanimidad de votos la solicitud de tres anuencias municipales para el expendio de bebidas alcohólicas.
7. Se aprobó por unanimidad de votos negar la solicitud de anuencia municipal a la persona moral Diazro S.A. de C.V., con el giro de Restaurante Bar en el establecimiento ubicado en la avenida Washington número 105 oriente en el centro en Monterrey.
8. Se aprobó por unanimidad de votos negar la solicitud de anuencia municipal a la persona moral Alimentos Du, S.A. de C.V., con el giro de Restaurante Bar en el establecimiento ubicado en la avenida Simón Bolívar número 2140, en la colonia Mitras Centro.